



**CONVOCATORIA:**

**Subprograma INNFLUYE. Orden CIN/1043/2010, de 15 de abril (BOE de 28 de abril) por la que se regula para el año 2010, la convocatoria para concesión de las ayudas correspondientes al subprograma INNFLUYE, dentro de la línea instrumental de Articulación e Internacionalización del Sistema, en el marco de Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.**

**SEGUNDA RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE CONCESIÓN**

Código Solicitud	Código Administrativo	Razón Social (Solicitante/Representante)	CIF/NIF
SRET1000I000485XV0	RET-120000-2010-0006	CENTRO DE INVESTIGACION ENERGETICA MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLOGICA	Q2820002J

**Nota informativa**

A partir del día siguiente al de publicación en la web empieza el cómputo de plazos para interponer potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial o para interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

A partir de mañana, estará disponible el acceso a la Carpeta Virtual de su expediente, desde la que podrán consultar el texto de la resolución de concesión, y que está ubicada en la sede electrónica del Ministerio (<https://sede.micinn.gob.es>) dentro de la opción Seguimiento y Notificaciones.

Para el acceso a la Carpeta Virtual de Expedientes debe introducir el usuario y contraseña del RUS (Registro Unificado de Solicitantes) utilizado para realizar la solicitud. También puede acceder utilizando su certificado digital o DNI electrónico si usted es la persona que firmó dicha solicitud.

